

GUÍA DE CONCEPTOS BÁSICOS DEL PRESUPUESTO

¿Qué se entiende por presupuesto?

El presupuesto es la expresión cifrada, conjunta y sistemática de todos los gastos que como máximo podrá reconocer la entidad durante el ejercicio económico, junto con la previsión de ingresos que se van a obtener.

Se trata de un instrumento de planificación anual, en el cual se detalla de dónde provienen los recursos y dónde se van a aplicar. Esta planificación económica de recursos que refleja el presupuesto anual se efectúa basándose en una planificación estratégica previa de políticas públicas que realiza la entidad.

El presupuesto es aprobado provisionalmente por el Pleno de la corporación a la espera de posibles alegaciones en la exposición al público durante 15 días. Transcurrido el plazo, si no se producen alegaciones, queda aprobado definitivamente.

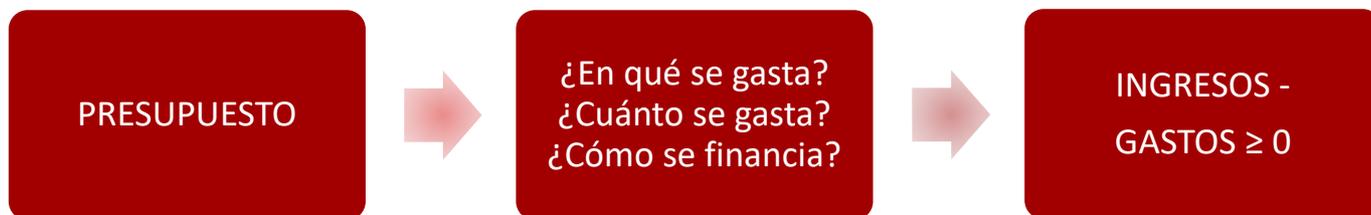
Los presupuestos generales de una entidad están constituidos por el presupuesto de la entidad, el de sus organismos autónomos y el de sus sociedades mercantiles.

Estructura presupuestaria

La estructura presupuestaria está definida legalmente en la [Orden EHA/3565/2008](#) de 3 de diciembre.

La estructura se divide entre:

- **INGRESOS:** Previsión de los recursos que la entidad espera obtener durante el año para financiar los gastos que configuran el presupuesto de gastos.
- **GASTOS:** Gastos que se pretenden realizar durante el ejercicio. Los gastos no pueden ser superiores a los ingresos.



El estado de ingresos y de gastos lo forman las partidas presupuestarias de ingresos y gastos respectivamente. Las partidas presupuestarias son la expresión más detallada del presupuesto.

PRESUPUESTO DE INGRESOS

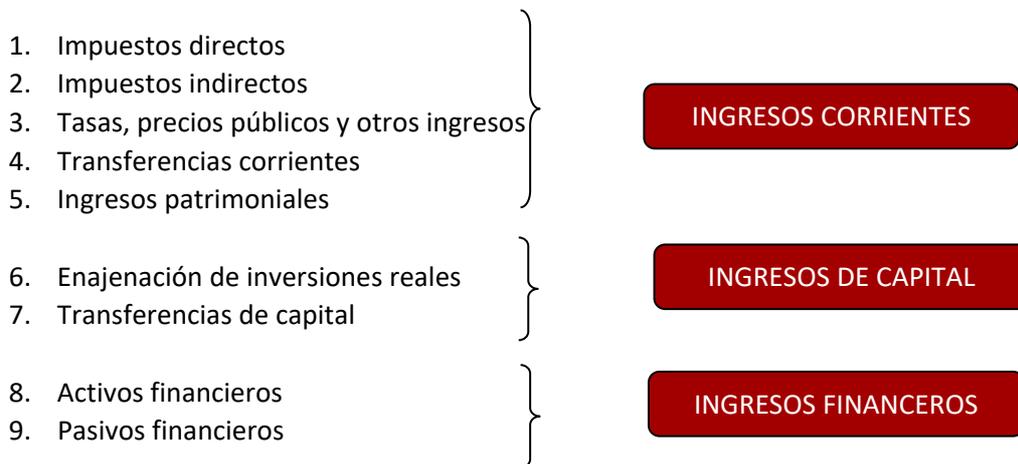
Se dividen según la naturaleza económica, es decir, el origen del dinero: a través de impuestos, tasas, transferencias de otras administraciones o por la gestión del patrimonio propio.

El presupuesto de ingresos lo forman los conceptos presupuestarios de ingresos separados en clasificaciones orgánicas y económicas.



ORGÁNICA: Quién ingresa el dinero. Es opcional. En el caso de la Diputación de Barcelona se utiliza y es a 5 dígitos.

ECONÓMICA: De dónde viene el dinero. Se dividen entre ingresos corrientes, de capital y financieros. De acuerdo con la estructura que, por capítulos, artículos, conceptos y subconceptos se detallan en la normativa. Es obligatoria.



PRESUPUESTO DE GASTOS

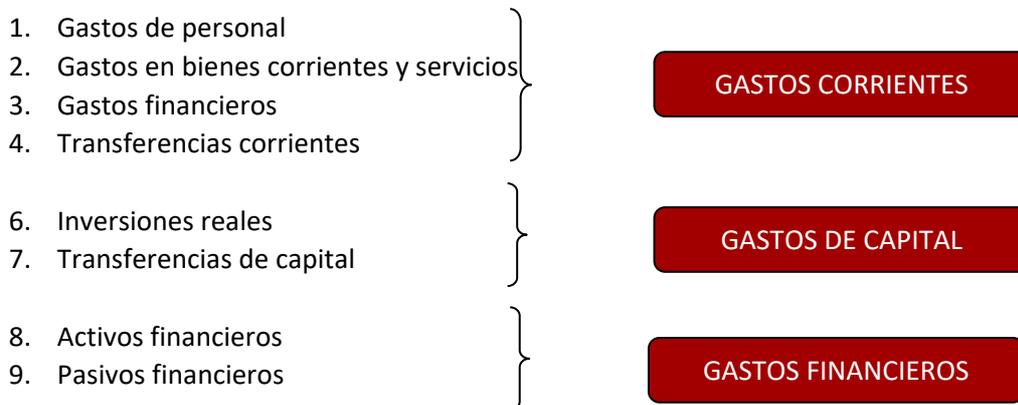
Las partidas presupuestarias que forman el presupuesto de gastos se clasifican en orgánicas, programas y económicas.



ORGÁNICA: Quién gestiona el gasto. Muestra la estructura interna y la manera en que se organiza la administración. Es opcional. En el caso de la Diputación de Barcelona se utiliza y es de 5 dígitos.

PROGRAMA: Agrupa los gastos según una finalidad concreta. Es obligatoria.

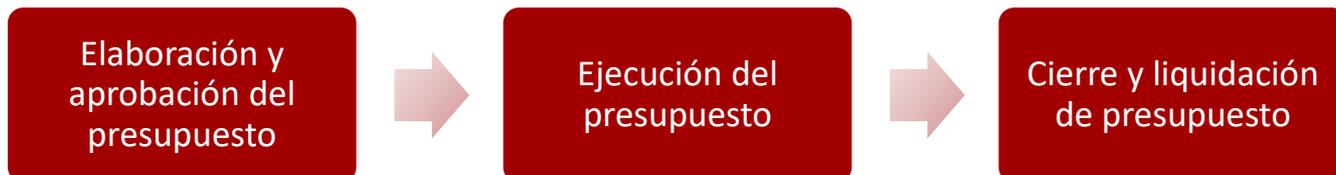
ECONÓMICA: Ordena los gastos según la naturaleza económica y muestra el objeto del gasto, es decir, en qué se gasta. Se dividen entre gastos corrientes, de capital y financieros. Es obligatoria.



CICLO PRESUPUESTARIO

Es un conjunto de fases o etapas que configuran un proceso continuo, dinámico y flexible mediante el cual se presupuesta, ejecuta, liquida y controla la actividad financiera y presupuestaria de una entidad.

Las etapas que configuran el ciclo presupuestario son:



- **Elaboración y aprobación del presupuesto:** La elaboración del presupuesto consiste en obtener un instrumento de planificación anual que recoja los recursos necesarios para desarrollar las políticas públicas definidas por la entidad basándose en unos objetivos. El órgano competente de su aprobación es el pleno de la entidad correspondiente.
- **Ejecución:** Esta etapa hace referencia al conjunto de transacciones, tanto de ingresos como de gastos, de acuerdo con las asignaciones aprobadas en cada programa presupuestario derivadas de la actividad de la entidad en el transcurso del ejercicio presupuestario.
- **Cierre y liquidación del presupuesto:** El presupuesto de cada ejercicio se cierra a 31 de diciembre. La liquidación consiste en la elaboración y presentación de la información sobre la gestión realizada respecto a los aspectos económicos, financieros, patrimoniales y presupuestarios.